

**PALOMARES DEL RÍO**
AYUNTAMIENTO**Expte 1435/2025**
Ref. Interna Int. 063-2025

MANUEL BENJUMEA GUTIERREZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 08/07/2025
HASH: 3c768d076b618610ccad07f440e0c8a

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUM. 19-2025**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palomares del Río, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 19/2025 del Presupuesto en vigor, Suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 07 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de otras aplicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados bajo petición a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Palomares del Río, a la fecha de su firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

Cód. Validación: 6Z7WFRKXSMUHA3P2JK7CTCML6
Verificación: <https://palomaresdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Plaza de Andalucía, 1. 41928 Paloma
Telf. 955.763.012 / 955.763.300 – Fax 955.763.300
www.palomaresdelrio.es